



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/048/2023

“ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023”

En la Ciudad de México, siendo las **13:30** horas del día **martes 24 de octubre** del año **dos mil veintitrés** en el **Multiforo Tlalpan**, ubicada en Av. San Fernando S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b), 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** . IR/DGA/DRMSG/048/2023, para la **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**” con base en las **requisiciones de compra Nos. 546 Y 547** de la Dirección General de Participación Ciudadana conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Itzel Bello Alcaraz	Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. Jessika Guzmán Marín	Representante del Órgano Interno de Control

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/048/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	Araceli López Santa Rita
DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sergio Alberto Pérez Miranda
TECHNOSOL, S.A. DE C.V.	Joana Agustina Delgado Sebastian

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **20 de octubre de 2023**, suscrito por la **Lic. Itzel Bello Alcaraz**, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante número de oficio: **AT/DGPC/DE/PC/309/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V., DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V. y TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V., DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V. y TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1 en los puntos del 1) al 10) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:

El participante, **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de la requisición **Nos. 546 Y 547** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., **Nº. 4995-00268-3**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$43,850.99 (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 99/100MN).

El participante, **DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de las requisiciones de compra **Nos. 546 Y 547** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A de C.V. **Nº 10837-00063-4** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$43,850.99 (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 99/100MN).

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/048/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

El participante, **TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**, cumple en la totalidad de su propuesta económica de las requisiciones de compra **Nos. 546 Y 547** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Póliza de Fianza expedida por Aseguradora Aserta, S.A de C.V. N° 4995-00268-3 a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la ciudad de México por un importe de \$43,850.99 (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 99/100MN).

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las requisiciones de compra **Nos. 546 Y 547** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el de **TECHNOSOL, S.A. DE C.V.** –

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 546		PERSONA FÍSICA O MORAL		TECHNOSOL, S.A. DE C.V.		GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.		DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 450 WATTS. MICROINVERSOR 127 O 220 VOLTS CALIDAD APSYSTEMS, CERTIFICADO UL1741, PARA 1 O 2 FASES WATTORIMETRO DIGITAL 127 O 220 VOLTS PARA 1 O 2 FASES ESTRUCTURA AJUSTABLE 15° - 30° PZ PARA 3 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, DE ALUMINIO ANODIZADO CLEMAS INTERMEDIAS, FINALES PZ PARA FIJAR MODULOS A ESTRUCTURA BLOCK-ADOQUINES PARA NIVELAR PZ EN CASO DE SER NECESARIO POR DESNIVEL EN LOSA, TAQUETES EXPANSIVOS INOXIDABLES PARA ANCLAR PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD NECESARIA CABLE DE ALIMENTACIÓN TRONCAL PZ PARA CONEXIÓN A MICROINVERSOR CABLE CALIBRE 10 AWG METRO LOS METROS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS PASTILLA TERMOMAGNÉTICA PZ AMPERAJE REQUERIDO SUPRESOR DE PICO 127 O 220 VOLTS 1 O 2 FASES, PARA FOTOVOLTAICO PUESTA A TIERRA MICROINVERSOR/ESTRUCT	1	PIEZA	\$79,200.00	\$79,200.00	\$87,741.00	\$87,741.00	\$98,836.50	\$98,836.50



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/048/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

URA DE PANELES PZ GRAPAS PARA ATERRIZAR A TIERRA Y CABLE DESNUDO CALIBRE 10 AWG TUBO CONDUIT 1/2" PARED DELGADA METRO PARA TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CINCHOS PLÁSTICOS PROTECCIÓN UV PZ CON PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA CONECTORES MC4 PZ CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO UV GABINETE RIEL DIN PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS CENTRO DE CARGA PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS TORNILLERÍA PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD Y CALIDAD NECESARIAS, ACOMETIDA CONFORME A CFE (BASE PARA MEDIDOR, MUFA, VARILLA CON CONECTOR Y CABLE CALIBRE 8 PARA ATERRIZAR A TIERRA) KIT GESTORÍA PARA INTERCONEXIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN CFE 1 INCLUYE FORMATOS Y DIAGRAMA UNIFILAR.						
	SUB	\$79,200.00		\$87,741.00		\$98,836.50
	I.V.A.	\$12,672.00		\$14,038.56		\$15,813.84
	TOTAL	\$91,872.00		\$101,779.56		\$114,650.34

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 547		PERSONA FÍSICA O MORAL	TECHNOSOL, S.A. DE C.V.		GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.		DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.		
PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LUMINARIA SUBURBANA CON TECNOLOGIA TIPO LED, Y SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTONOMO, FABRICADA EN ALUMINIO, CON AJUSTE DE INCLINACION DE 15° A 30° INTEGRADA POR CUATRO MODULOS DE LEDS, CON UNA POTENCIA TOTAL DE 60 WATTS CON LENTE OPICO (CURVA TIPO II) CON UN PANEL SOLAR DE 18W, INTEGRADO A LA LUMINARIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO, CON UN RETARDO DE VEINTE SEGUNDOS Y ATENUACION AL 30% SIN MOVIMIENTOS, BATERIA DE LITIO 346 WH CON OPERACIÓN CONSTANTE DE 12 HRS Y 36 HRS DE AUTONOMIA (3 DIAS) TIEMPO DE RECARGA DE 5 A 6 HRS, FLUJO LUMINOSO DE 7800 LUMENES, 5700 K.	1	PIEZA	\$24,750.00	\$24,750.00	\$29,320.00	\$29,320.00	\$31,970.30	\$31,970.30
		SUB		\$24,750.00		\$29,320.00		\$31,970.30	
		I.V.A.		\$3,960.00		\$4,691.20		\$5,115.25	
		TOTAL		\$28,710.00		\$34,011.20		\$37,085.55	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No IR/DGA/DRMSG/048/2023
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E
INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los **"lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio"** publicado en la gaceta oficial el **14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **4.6.1 y 4.6.2** de la circular **"Uno Bis Vigente"** y al numeral **4.2.2. tercer párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **Si**, para la requisición **546** el representante de la persona moral **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial de elector con número de folio 5270070663216 y acredita su poder mediante escritura pública 44,437 de fecha 16 de mayo de 2023 ante el notario público 17 Lic. Alfredo Cazo Velázquez, y contestando que si el representante de la persona **TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**, la requisición **546** quien se identifica con credencial de elector con número de folio 3947078113206 y acredita su poder mediante escritura pública 41677 de fecha 09 de septiembre de 2021 ante el notario público 17 Lic. Alfredo Cazo Velázquez.

El representante de la persona moral **GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.**,

REQ	PART	Concepto	U/M	CANT.	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
					%	P.U.	%	P.U.
546	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO	pza	1	1	\$78,408.00		

El representante de la persona moral **TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**,

REQ	PART	Concepto	U/M	CANT.	1er. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
					%	P.U.	%	P.U.
546	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO	pza	1	1	\$77,623.92		

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/048/2023

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

Se adjudica al Proveedor **TECHNOSOL, S.A. DE C.V.**, la requisición de compra. **546** por un importe mínimo de \$53,712.70 (cincuenta y tres mil setecientos doce pesos 70/100M.N.)I.V.A. incluido y un máximo de \$537,127.00 (quinientos treinta y siete mil ciento veintisiete pesos 00/100M.N.)I.V.A. incluido y la requisición **547** por un importe mínimo de \$48,021.60 (cuarenta y ocho mil veintiún pesos 60/100M.N.)I.V.A. incluido, y un máximo de \$480,216.00 (cuatrocientos ochenta mil veinte pesos 00/100M.N.)I.V.A. incluido. Lo que hace un **total general mínimo** de \$101,734.30 (ciento unos mil setecientos treinta y cuatro pesos 30/100M.N.) I.V.A. Incluido y **un máximo total general** de \$1,017,343.00 (un millón diecisiete mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N)I.V.A. incluido -----

REQ	PART	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
547	1	LUMINARIA SUBURBANA CON TECNOLOGIA TIPO LED Y SISTEMA FOTOVOLTAICO AUTONOMO, FABRICADA EN ALUMINIO, CON AJUSTE DE INCLINACIÓN DE 15° A 30° INTEGRADA POR CUATRO MODULOS DE LEDS, CON UNA POTENCIA TOTAL DE 60 WATTS CON LENTE OPTICO (CURVATIPO II) CON UN PANEL SOLAR DE 18V, INTEGRADO A LA LUMINARIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO, CON UN RETARDO DE VEINTE SEGUNDOS Y ATENUACIONN AL 30% SIN MOVIMIENTOS, BATERIA DE LITIO 346 WH CON OPERACIÓN CONSTANTE DE 12 HORAS Y 36 HRS DE AUTONOMIA (3DIAS) TIEMPO DE RECARGA DE 5 A 6 HRS, FLUJO LUMINOSO DE 7800 LUMENES, 5700 K.	PZA	PHILIPS	1	\$29,320.00
546	1	MÓDULO FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO 450 WATTS. MICROINVERSOR 127 O 220 VOLTS CALIDAD APSYSTEMS, CERTIFICADO UL1741, PARA 1 O 2 FASES WATTORIMETRO DIGITAL 127 O 220 VOLTS PARA 1 O 2 FASES ESTRUCTURA AJUSTABLE 15°-30° PZ PARA 3 MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, DE ALUMINIO ANODIZADO CLEMAS INTERMEDIAS, FINALES PZ PARA FIJAR MODULOS A ESTRUCTURA BLOCK-ADOQUINES PARA NIVELAR PZ EN CASO DE SER NECESARIO POR DESNIVEL EN LOSA, TAQUETES EXPANSIVOS INOXIDABLES PARA ANCLAR PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD NECESARIA CABLE DE ALIMENTACIÓN TRONCAL PZ PARA CONEXIÓN A MICROINVERSOR CABLE CALIBRE 10 AWG METRO LOS METROS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PANELES FOTOVOLTAICOS PASTILLA TERMOMAGNETICA PZ AMPERAJE REQUERIDO SUPRESOR DE PICOS 127 O 220 VOLTS 1 O 2 FASES, PARA FOTOVOLTAICO PUESTA A TIERRA MICROINVERSOR/ESTRUCTURA DE PANELES PZ GRAPAS PARA ATERRIZAR A TIERRA Y CABLE DESNUDO CALIBRE 10 AWG TUBO CONDUIT1/2" PARED DELGADA METRO PARA TODA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO CINCHOS PLÁSTICOS PROTECCIÓN UV PZ CON PROTECCIÓN ULTRA VIOLETA CONECTORES MC4 PZ CON REVESTIMIENTO DE PLÁSTICO UV GABINETE RIEL DIN PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS CENTRO DE CARGA PZ CON LOS ESPACIOS NECESARIOS TORNILLERÍA PZ INOXIDABLES EN CANTIDAD V CALIDAD	KIT	SOLAR EVER	1	\$77,623.92



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/048/2023

“ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023”

NECESARIAS. ACOMETIDA CONFORME A CFE (BASE PARA MEDIDOR, MUFA, VARILLA CON CONECTOR Y CABLE CALIBRE 8 PARA ATERRIZAR A TIERRA) KIT GESTORÍA PARA INTERCONEXIÓN Y CONTRAPRESTACIÓN CFE 1 INCLUYE FORMATOS Y DIAGRAMA UNIFILAR

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de los quince días hábiles posteriores a la emisión del presente fallo.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

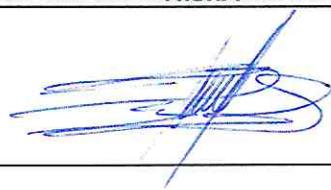
La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa “resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo” correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **14:15 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	



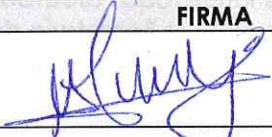
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No IR/DGA/DRMSG/048/2023

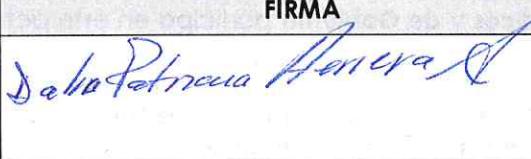
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS, RELATIVO AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023"

NOMBRE	FIRMA
Lic. Itzel Bello Alcaraz Representante de la Dirección General de Participación Ciudadana	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jessika Guzmán Marín Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
Araceli López Santa Rita, Representante legal de GRUPO CARDORI, S.A. DE C.V.	
Sergio Alberto Pérez Miranda, Representante legal de DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Joana Agustina Delgado Sebastian Representante legal de TECHNOSOL, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres IR/DGA/DRMSG/048/2023, para la ADQUISICIÓN DE LUMINARIA SUBURBANA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULOS FOTOVOLTAICOS RELATIVO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023".

FIN DE TEXTO.